

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 17-01-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2013 00763	Ordinario	ALFONSO MARTINEZ AREVALO	SERGIO ALBERTO BECERRA MARTINEZ	Auto decide recurso REPONER el inciso primero del auto de fecha 22 de septiembre de 2022, MODIFICAR la liquidación de costas elaborada por secretaría, APROBAR la liquidación de costas elaborada en este proveído ver auto en micrositio web	16/01/2023	
11001 31 03 027 2013 00763	Ordinario	ALFONSO MARTINEZ AREVALO	SERGIO ALBERTO BECERRA MARTINEZ	Auto requiere (Ej. Sentencia_ C05) extremo Alfonso Martínez Arévalo para que ajuste su pedimento conforme a lo prevenido en autos,con ocasión a la liquidación del crédito allegado	16/01/2023	
11001 31 03 027 2018 00315	Verbal	EDGAR ALEXANDER CALDERON AGARRA	IGNACIO LOPEZ VILLEGAS	Auto termina proceso por Desistimiento tanto del proceso principal como el de reconvencción de la referencia por DESISTIMIENTO de las pretensiones conforme al artículo 314 ibidem., ORDENAR la entrega de los documentos que sirvieron de base de la acción a la parte demandante inicial y demandante en reconvencción, Sin condena en costas conforme a la petición de las partes ver auto en micrositio web	16/01/2023	
11001 31 03 027 2019 00325	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO FORERO HERNANDEZ	PEDRO HUMBERTO GALAVIS AVILA	Auto suspende proceso que nos ocupa en observancia a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 545 CGP, Comuníquese esta determinación al operador de insolvencia para lo de su cargo, remítase copia digital de las actuaciones para que haga parte del proceso de negociación de deudas; No hay lugar a corrección del proveído del 28-10-221, como quiera que se encuentra ajustado a derecho y a la realidad procesal de esta ejecución ver auto en micrositio web	16/01/2023	
11001 31 03 027 2020 00440	Verbal	YULIANA VANEGAS CHAVES	MARIO VIVAS VERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia conforme a lo establecido art. 372 del CGP, se convoca a las partes a la audiencia inicial que se celebrara a la hora de las 9:30 A.M del día 1º del mes FEBRERO del año 2023, oportunidad en la cual se decretaran y practicaran pruebas, y demás etapas concernientes PRORROGAR, por el término de seis (06) meses el trámite procesal para resolver las presentes diligencias, De conformidad con lo establecido en el inciso 5º del Art. 121 del C. G del P.,ver auto en micrositio web	16/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00544	Abreviado	CLUB CAMPESTRE EL RANCHO	ANDRES EDUARDO CHACON AMEZQUITA	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (05) días so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	16/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-01-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO